

**COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE TOLEDO (Resolución 20/01/2026. DOCM nº17 de 27 Enero de 2026).**

Examinadas las solicitudes presentadas para la provisión de la Jefatura de Servicio de Oftalmología cuya convocatoria fue aprobada mediante la Resolución de 20/01/2026 de la Gerencia de Atención Especializada de Toledo (DOCM Nº 17 de 27 de enero de 2026), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y sin que existan aspirantes excluidos, esta Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la mencionada Resolución, ha acordado:

1º.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos para la provisión de la Jefatura de Servicio de Oftalmología, haciendo constar el número de D.N.I. y el nombre y apellidos de los mismos, de acuerdo con la siguiente relación:

**D.N.I.**

**NOMBRE Y APELLIDOS**

**\*\*\*6305\*\***

**D. Javier Guzmán Blázquez.**

2º.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos en el tablón de anuncios la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y en la web del SESCAM.

3º.- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5.1 del Decreto 89/2005, de 26-07-2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial, se dispone de un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones contra el presente acuerdo.

Toledo, 7 de mayo de 2026

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,**



Fdo: Carmen Aumente Merino.